EPSV de Empleo ALEJANDRO ECHEVARRÍA
Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo
Enpleguko Borondatezko Gizarte-Aurreikuspeneko Erakundea

Vitoria-Gasteiz, 3 de marzo de 2025

CONVOCATORIA RENOVACIÓN DE VOCALES DE LA JUNTA

DE GOBIERNO DE LA EPSV DE EMPLEO ALEJANDRO ECHEVARRIA

En la próxima Asamblea General de la EPSV de Empleo Alejandro Echevarría, que se celebrará el día 13 de abril del 2025, se elegirán 5 nuevos vocales para la Junta de Gobierno representando a las personas asociadas o beneficiarias.

Requisitos para ser Vocal de la Junta de Gobierno.

Según indica el artículo 25º de los actuales estatutos "Para formar parte de la Junta de Gobierno de la Entidad serán condiciones necesarias pertenecer o haber pertenecido con una antigüedad mínima de un año a la plantilla fija de cualquiera de las empresas asociadas o ser persona beneficiaria con una antigüedad mínima de un año, ser mayor de edad, no hallarse inhabilitado o inhabilitada legalmente y encontrarse al corriente de sus obligaciones como persona asociada o beneficiaria."

Las competencias y funciones de la Junta de Gobierno están descritas en el artículo del 35º de los vigentes estatutos de la Entidad.

Las funciones y trabajos de las personas integrantes de la Junta de Gobierno están descritas en los artículos del 36º al 41º de los vigentes estatutos de la Entidad.

Se admitirá la presentación de candidaturas hasta el día 3 de abril de 2025, en los Servicios Técnicos del Dpto. de Personal de la Empresa Mercedes-Benz España, S.A.U. de Vitoria-Gasteiz.

EPSV de Empleo ALEJANDRO ECHEVARRÍA
Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo
Enpleguko Borondatezko Gizarte-Aurreikuspeneko Erakundea

Junta de Gobierno

Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo ALEJANDRO ECHEVARRIA
Las Arenas 1, 01015 Vitoria - Gasteiz
epsv@epsvalejandroechevarria.com
www.epsvalejandroechevarria.com